Sac.do

Para despachos de oficio dos mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y NVEVE.

809

En la Ciud. de Ciud. Real en treinta de septiembre de mill y ss. y setenta y nueve años ante Su md. el Sor. Lic.do D. Fran.co de Velaz que Carauajal Corregidor y Justiciam.or de esta dha Ciud. y su Jurisdicion por su Mag.d y los S.res D. Xptoual Ruiz Vermudez y D. Juan Ruiz de Mata Cau.dos Regidores comisarios Parecieron Joseph Chico y consortes para reconocim.to de la q.da de lo que tienen pagado de los concejiles de peñanegra y su hauendam.to los quales hicieron presentacion de las partidas que tienen las tres fhas. y pagadas por su q.da a esta Ciud. y a dife-rentes personas en su nombre reservando el hacer les el cargo en vista de la escritura y la datta es del tenor siguiente

Primera n.o de mill reales en dos y recibos de aquinientos cada una su fha la una de tres de dho mes de mil y seis cientos y setenta y siete años y la otra de quince de dho mes y año de dicho y firma de D. Antonio de Aguilera ladron de Guebara que recibio dhas cantidades 1000 rs.

otra de siete de octubre de dho año de mill y ss. y setenta y siete firmada de Xptoual de Vieña en que recibio un mill rs. de vellon para el posito por quenta de lo que esta Ciud. se balio

Para despachos de oficio tres mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y NVEVE.

9.ª de concexiles de peña negra

del año de 1679

Juº antº el espadero

Bernardo Raspa

arebalo capatero

300
500
500
250
500
500
1000
300
500

Fº a 9 de mº de 4350 R

noventa p.ª año 4

de 1689 174 03

4350
5 | 2126
42
150